

EXP-UNC: 0051210/2017

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Montaje del Departamento Académico de Cine y Tv,

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante en forma acorde con lo que estipula la reglamentación vigente de Concursos para Profesores Regulares – Titulares, Asociados y Adjuntos – Ordenanza HCS N° 08/1986, TO RR 433/2009 y Resolución N° 118/2006 y su Anexo "A" – Texto Ordenado Resolución N° 330/2005- del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución H.C.D. N° 5/2012.

Que no se observan errores de forma en la sustanciación del concurso.

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen del Jurado.

Que el Jurado interviniente recomienda la designación de la Prof. María Alicia Cáceres y solicita eximir a la postulante de la exigencia de título máximo, en concordancia con el Art. 63 de los Estatutos de la UNC.


Que toma conocimiento de las actuaciones el Secretario Académico.

Que en sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1º:** Aprobar el dictamen y su correspondiente orden de mérito emitido por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Montaje, del Departamento Académico de Cine y Tv, que se detalla a continuación:

1º María Alicia Cáceres, DNI 23.824.334.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Prof. María Alicia CÁCERES, DNI 23.824.334, Legajo N° 36.723, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Montaje del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

EXP-UNC: 0051210/2017


ARTICULO 3º: Solicitar al H. Consejo Superior, exima a la Prof. María Alicia Cáceres del requisito del título máximo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

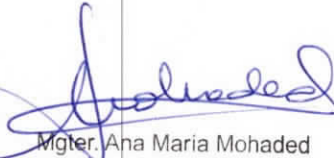
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC

0019


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba